



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1485/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, AL FUNCIONARIO LUIS ALBERTO RIOS VILLALBA.

10 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/695/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/2008/2025, del Director Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Beca, para el funcionario Luis Alberto Rios Villalba, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el 8vo Congreso Argentino de Ingeniería Aeronáutica, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 26 al 28 de noviembre de 2025.

El Acta N° 57 de fecha 10 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Resolución N° 0038/2025 de la Decana, por la cual se aprueba el Procedimiento Institucional para el Otorgamiento de Ayuda Económica del Objeto del Gasto 841 – Becas, en el Capítulo IV, en su Art. 16° “Las becas serán otorgadas por única vez. En caso de presentarse más de una solicitud en el mismo año, estas serán evaluadas según la disponibilidad presupuestaria vigente”.

La Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado” y el Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado”.

La Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (G. 344.400), al funcionario LUIS ALBERTO RIOS VILLALBA, C.I.C N° 5.223.765, a fin de solventar los gastos de inscripción para participar en el 8vo Congreso Argentino de Ingeniería Aeronáutica, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 26 al 28 de noviembre de 2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

